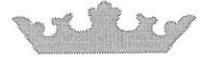




Ciudad de los niños



0419



A172-0900/1/2021/0504

Asunto: SE COMISIONA PERSONAL
Zapopan, Jalisco, a 22 de febrero de 2021.

Mtra. Dialhery Díaz González
Directora de Administración
Presente.

Por este medio, con fundamento en el artículo 35 y 37 fracción VIII, IX, XII y XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco; así como lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; en referencia a su oficio CGAIG/DADMON/035/2021 me permito hacer de su conocimiento que he comisionado a la LCP. Patricia Judith Esparza Barragán a efecto de llevar a cabo la confirmación de la existencia del inventario de refacciones nuevas autorizado por el Pleno del Ayuntamiento mediante el expediente 150/17 y suscribir el acta circunstanciada correspondiente.

Dicho acto tendrá verificativo el día martes 23 de febrero a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones del Taller Municipal, ubicadas en Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1499, Colonia Constitución, de este municipio.

Solicitándole muy atentamente se le otorguen las facilidades necesarios a mi comisionada a efecto de brindarle el apoyo necesario, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Mtro. Juan Carlos Razo Martínez
Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.



Elaboró. Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de Departamento A.



Piso Dos, Centro Integral de Servicios Zapopan
Prolongación Avenida Laureles #300, esquina Boulevard
Panamericano, Colonia Tepeyac.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.
www.zapopan.gob.mx